



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.01.04.00422 /2015

México, D.F. 16 de enero del 2015

LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE GUERRERO

Av. Ruffo Figueroa No. 2,
Col. Burócratas
C. P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
Tel. 01 (747) 472 35 46
gro_deleg@gro.sagarpa.gob.mx
PRESENTE

Me refiero al Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria que elaboró el Comité Estatal, en coordinación con el Jefe del Programa de Sanidad Vegetal y personal de esta Dirección General, con base a la solicitud plasmada en el Oficio B00.01.02.02.03/15045 del 16 de diciembre de 2014, el cual se hace referencia a la elaboración de los programas de trabajo considerando como fecha de inicio de actividades el día dos de enero del año 2015, conforme al proyecto fitosanitario y monto establecido. Al respecto, le informo que se autoriza el programa en mención, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el "Guión para la elaboración de Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria ejercicio 2015", mismo que fue notificado mediante Oficio-Circular B00.01.04.-201 de fecha 29 de octubre del 2014, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen. Por lo anterior, remito a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes; asimismo agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a esta Unidad Administrativa para concluir el trámite respectivo.

Cabe señalar, que dicho programa de trabajo reúne las características de impacto sanitario, viabilidad técnica y está en concordancia con los compromisos de México en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en su Artículo IV, inciso 2 b, referente a "realizar la vigilancia de plantas en cultivo, con el fin de informar de la presencia, el brote y la diseminación de plagas"; así como lo establecido en el Artículo 49. Fracción X del Reglamento Interior de la SAGARPA en la que se establece como atribución de la Secretaría la integración y operación de Sistemas Nacionales de Vigilancia Epidemiológica y a los mandatos establecidos en los Artículos: 1, 2, 3, 19 Fracción I b); y 33 Fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en los cuales se establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de acciones fitosanitarias que permitan mejorar, preservar y proteger los estatus fitosanitarios en las diversas regiones y zonas productoras agrícolas del país.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.01.04.-00422 /2015

México, D.F. 16 de enero del 2015

LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE GUERRERO

Finalmente, agradeceré que en apego al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015, la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal coadyuve en el seguimiento técnico-administrativo y financiero del Programa de Trabajo en comento, conforme a la mecánica operativa señalada en los Lineamientos Generales para la Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las presentes Reglas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P.- LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
MVZ. MATEO AGUIRRE ARIZMENDI.- SUBDELEGADO AGROPECUARIO.- mateo.aguirre@gro.sagarpa.gob.mx
ING. ABED NEGO CASTRO HERNANDEZ.- JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- abcd_ch@gro.sagarpa.gob.mx
ING. JOSE DAVID LUNA HERNANDEZ.- PRESIDENTE DEL CESAVEGRO.- cesavegro@cesavegro.org.mx

JALB/RGG/JMMC/IBV/MAJI/CCV



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), Plagas reglamentadas del plátano: moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* raza 2, mal de Panamá (*Fusarium oxysporum* f. sp. *cúbense* raza 4), marchitez bacteriana (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum* y cogollo racimoso (Banano Bunchy Top Virus); Plagas reglamentadas de los Cítricos: clorosis variegada (*Xylella fastidiosa* subsp. *Pauca*), Cancro (*Xanthomonas citri*), leprosis (*Citrus Leprosis Virus*) y Mancha negra (*Guignardia citricarpa*); palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), complejos de escarabajos ambrosiales (*Xyleborus glabratus*- *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea* sp.- *Fusarium euwallaceae*), gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*) y roya asiática de la soya (*Phakopsora pachyrhizi*), a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015, componente Sanidad, subcomponente Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, en el Estado de Guerrero.

PVEF -08.- GUERRERO

P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1
2
A

2015

2. Justificación

Superficie de cocotero en el estado de Guerrero.

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Acapulco de Juárez	539	5,397.00	5	9,773.37	54,876.52	Nacional
Atoyac de Álvarez	641	6,418.00	3	11,679.40	102,178.17	Nacional
Benito Juárez	760	7,601.00	3	11,875.55	99,841.99	Nacional
Copala	329	3,292.00	3	5,947.50	36,224.17	Nacional
Coyuca de Benítez	1000	10,408.00	4	19,523.20	160,880.49	Nacional
Cuajinicuilapa	380	3,800.00	4	6,884.00	41,304.00	Nacional
Florencio Villarreal	605	6,055.00	4	11,967.00	77,466.93	Nacional
Juchitán	151	1,515.00	4	2,727.00	14,998.50	Nacional
La Unión de Isidoro Montes de Oca	276	2,762.00	4	4,659.36	19,329.82	Nacional
Marquelia	170	1,354.00	4	2,613.60	15,733.48	Nacional
Ometepec	80	320	4	525	3,012.70	Nacional
Petatlán	960	9,599.00	4	18,632.10	93,861.61	Nacional
San Marcos	976	6,838.00	4	14,817.00	93,686.38	Nacional
Técpan de Galeana	1621	14,605.00	5	27,945.78	197,411.91	EE.UU.
Zihuatanejo de Azueta	371	3,343.00	5	6,544.35	39,143.50	Nacional
Total	8,858	83,307	60	156,114	1,049,950	

Fuente: SIAP 2013

Superficie de Plátano

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Acapulco de Juárez	50	52	5	1,085.40	3,311.64	Estatal
Atoyac de Álvarez	300	230	3	6,178.00	27,865.39	Estatal
Benito Juárez	50	195	3	5,353.25	12,417.55	Estatal
Copala	53	142.5	3	3,195.41	9,379.31	Estatal
Coyuca de Benítez	60	167	4	4,517.88	14,559.07	Estatal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Marquelia	60	119.5	4	2,363.71	8,385.07	Estatal
Ometepec	80	116.5	4	2,136.48	7,729.19	Estatal
Petatlán	40	75	4	1,830.00	4,260.05	Estatal
Técpán de Galeana	300	1,548.00	5	37,507.62	253,572.59	Estatal
Otros	276	160.74	24	2711.84	9843.33	Estatal
Total	1,269	2,834	59	67,461	351,323	

Fuente: SIAP 2013

Superficie de limón

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Acapulco de Juárez	800	3,167.00	5	35,535.20	88,613.01	Estatal y nacional
Arcelia	20	40	4	240	1,234.56	Estatal y nacional
Ayutla de los Libres	30	47	3	485	1,231.94	Estatal y nacional
Coyuca de Benítez	200	372	4	3,766.80	12,769.27	Estatal y nacional
Cuajinicuilapa	800	1,058.00	4	12,411.40	24,822.80	Estatal y nacional
Florencio Villarreal	200	493	4	4,967.12	13,541.61	Estatal y nacional
Juchitán	30	55	4	511.5	1,023.00	Estatal y nacional
La Unión de Isidoro Montes de Oca	60	90	5	786.4	2,701.51	Estatal y nacional
Marquelia	90	114	4	1,162.80	1,744.20	Estatal y nacional
Ometepec	70	140	4	1,586.00	4,370.22	Estatal y nacional
San Marcos	350	749	4	8,157.55	22,212.51	Estatal y nacional
Tecoanapa	70	122	3	1,050.00	2,424.78	Estatal y nacional
Zihuatanejo de Azueta	30	31	5	248	353.65	Estatal y nacional
Total	2,750.00	6,478.00	53	70,907.77	177,043.06	

Fuente: SIAP 2013

Superficie de naranja

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Huamuxtlán	15	52	3	828	1,756.25	Estatal
Igualapa	20	78	3	600.6	2,421.37	Estatal
Ometepec	18	66	3	525	2,142.72	Estatal
San Luis Acatlán	20	103	3	966.95	3,605.72	Estatal
Tlacoachistlahuaca	40	129	3	1,124.60	3,568.51	Estatal
Xochistlahuaca	20	54	3	435.16	1,743.63	Estatal
Total	133	482	18	4480.31	15238.2	

Fuente: SIAP 2013

Superficie de aguacate

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Atoyac de Álvarez	20	80	5	557.6	4,173.99	Nacional
Ayutla de Los Libres	15	115	3	890	4,800.00	Nacional
Chilpancingo de Los Bravo	20	163	4	341	4,669.40	Nacional
General Heliodoro Castillo	530	1,645.00	3	2,737.50	36,521.49	Nacional
Leonardo Bravo	59	305	3	415	4,900.10	Nacional
Mochitlán	20	37.5	3	107.05	1,291.71	Nacional
Ometepec	20	60	3	336.6	1,679.34	Nacional
Petatlán	20	46	4	277	2,500.02	Nacional
San Luis Acatlán	30	131	3	590.81	2,901.91	Nacional
Tecoanapa	40	94	3	690	3,230.00	Nacional
Tlacoachistlahuaca	50	168	3	1,037.50	5,076.78	Nacional
Técpan de Galeana	50	750	4	4,278.08	19,603.26	Nacional
Xochistlahuaca	40	123	3	560.88	2,725.80	Nacional
Total	914	3717.5	44	12819.02	94073.8	

Fuente: SIAP 2013

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Superficie de jitomate

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Chilapa de Álvarez	30	70	4	919	4,611.60	Estatal y nacional
Chilpancingo de Los Bravo	30	102	4	1,277.00	8,155.00	Estatal y nacional
Eduardo Neri	50	100	3	839.4	5,868.90	Estatal y nacional
Ometepec	25	60	3	919.5	4,277.97	Estatal y nacional
Petatlán	30	52	4	462.6	3,293.47	Estatal y nacional
Teloloapan	25	25.5	3	486.7	3,946.77	Estatal y nacional
Zihuatanejo de Azueta	30	57	5	601	4,998.72	Estatal y nacional
Otros	54	121.35	18	1562.25	10950.97	Estatal y nacional
Total	301	587.85	44	7067.45	46103.4	

Fuente: SIAP 2013

Superficie de maíz

Distrito* (Municipio)	Número de productores	Superficie (ha.)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Destino de la producción
Altamirano	2000	77,383.00	4	214,898.93	659,373.21	Nacional y estatal
Atoyac	1000	73,827.00	5	106,830.24	402,212.74	Nacional y estatal
Chilpancingo	1000	76,381.00	4	133,868.86	553,036.25	Nacional y estatal
Iguala	2500	64,729.50	4	163,329.59	557,851.16	Nacional y estatal
Las Vigas	4000	129,948.80	4	317,689.67	1,212,564.41	Nacional y estatal
Tlapa	4000	50,087.00	4	53,055.72	249,651.52	Nacional y estatal
Total	14,500	472,356.30	25	989,673.01	3,634,689.30	

*Incluye todo los municipios del estado

Fuente: SIAP 2013

Superficie de frijol

Municipio	Número de productores	Superficie (ha.)	Sítios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Destino de la producción
Acapulco de Juárez	100	506	5	322.53	3,550.99	Local
Ajuchitlán del Progreso	120	198	3	178.2	2,227.50	Local
Atoyac de Álvarez	300	605	4	487	5,193.76	Local
Ayutla de Los Libres	400	896	3	320	3,172.00	Local
Chilapa de Álvarez	100	200	3	154	1,490.70	Local
Chilpancingo de Los Bravo	500	743	4	371.7	4,596.50	Local
Coyuca de Benítez	600	730	5	348.1	4,196.08	Local
Cualác	200	210	3	73.5	1,029.00	Local
Eduardo Neri	140	180	3	115.5	1,478.40	Local
General Heliodoro Castillo	450	551	3	312.9	3,650.28	Local
Huamuxtitlán	370	402	3	309	4,635.00	Local
Igualapa	200	360	3	288.93	3,620.65	Local
La Unión de Isidoro Montes de Oca	300	365	5	150.11	2,038.77	Local
Leonardo Bravo	780	835	3	541.5	8,062.35	Local
Mochitlán	180	194	3	100	1,276.80	Local
Olinalá	150	245	3	82.08	1,067.04	Local
Ometepec	100	731	3	531.4	6,210.81	Local
Petatlán	100	351	4	286.05	4,151.60	Local
Quechultenango	120	208	3	142.31	1,847.84	Local
San Luis Acatlán	900	1,540.00	3	1,303.75	14,211.26	Local
Tecoanapa	80	721	3	505.5	5,578.20	Local
Teloloapan	130	154.7	3	93.1	981.73	Local
Tlacoachistlahuaca	500	718	3	581.34	6,472.65	Local
Técpan de Galeana	200	350	4	218.3	3,034.27	Local
Xochistlahuaca	400	710	3	575.1	6,547.26	Local
Zitlala		351	3	248.4	2,285.10	Local
Otros	880	1272	30	997.5	12,668.83	Local
Total	8300	15,058.79	115	10,070.22	120,534.95	

Fuente: SIAP 2013

Plagas que se vigilaran en el Estado:

Nombre de la plaga	Principales hospedantes	Posibles vías o formas de ingreso al estado de Guerrero	Impactos si se detectara en el estado Guerrero
Picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>)	Cocotero, Dátil y palma aceitera.	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas de hasta un 43.00% Restricciones cuarentenarias Peligro de afectación a plantaciones endémicas.
Plagas reglamentadas del plátano: moko del plátano (<i>Ralstonia solanacearum</i> raza 2, mal de Panamá (<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> raza 4), marchitez bacteriana (<i>Xanthomonas vasicola</i> pv. <i>musacearum</i> y cogollo racimoso (Banano Bunchy Top Virus)	Plátano	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias
Plagas reglamentadas de los Cítricos: clorosis variegada de los cítricos (<i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>Paucis</i>), Cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas citri</i>), leprosis (Citrus Leprosis Virus) y Mancha negra (<i>Guignardia citricarpa</i>)	Limón Naranja	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias
Complejos de Escarabajos Ambrosiales (<i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaelea lauricola</i> y <i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i>).	Aguacate	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias
Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	Tomate rojo	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias
Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)	Maíz Frijol Cebada	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias
Roya asiática de la soya (<i>Phakopsora pachyrhizi</i>).	Frijol Jícama	Terrestre, Marítima y Aéreo	Pérdidas totales Restricciones cuarentenarias

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Detectar oportunamente Plagas de importancia cuarentenaria, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Guerrero, mediante el establecimiento de las estrategias de detección, conforme el siguiente cuadro:

Plaga	Estrategia	Cantidad
Picudo rojo de las palmas <i>Rhynchophorus ferrugineus</i>	Rutas Trampeo	6 Rutas, 60 Trampas, Revisiones 2,820
Plagas reglamentadas del plátano: moko del plátano (<i>Ralstonia solanacearum</i> raza 2, mal de Panamá (<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> raza 4), marchitez bacteriana (<i>Xanthomonas vasicola</i> pv. <i>musacearum</i> y cogollo racimoso (Banano Bunchy Top Virus)	Exploración	1,000 Ha
	Ruta de vigilancia	2 Rutas, 20 Puntos de vigilancia, Revisiones 480
Plagas reglamentadas de los Cítricos: clorosis variegada de los cítricos (<i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>Pauca</i>), Cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas citri</i>), leprosis (Citrus Leprosis Virus) y Mancha negra (<i>Guignardia citricarpa</i>)	Exploración	950 Ha
	Ruta de vigilancia	5 Rutas de vigilancia, 50 puntos de vigilancia y 1,110 revisiones
	Parcelas Centinelas	16 Parcelas, 384 revisiones
Complejos de Escarabajos Ambrosiales (<i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaelea lauricola</i> y <i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i>).	Exploración	610 Ha
	Rutas de vigilancia	2 rutas, 20 puntos de vigilancia, 420 revisiones
	Ruta de trampeo	4 Rutas de trampeo, 44 trampas 1,604 revisiones
Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	Ruta de trampeo	3, Rutas de trampeo, 60 trampas instaladas, 2,340 revisiones
Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)	Ruta de trampeo	3, Rutas de trampeo, 1,310 revisiones
Roya asiática de la soya (<i>Phakopsora pachyrhizi</i>)	Exploración	1,800 hectáreas
	Parcelas centinelas	8, parcelas, 312 revisiones
	Rutas de vigilancia	4 rutas, 800 revisiones

4. Estrategia operativa:

Nombre del técnico	Puesto	Área o región asignada	Plagas a vigilar	Estrategias asignadas
Germán García Hernández	Profesional fitosanitario	Costa chica	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano, Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
David Eliseo Araujo Castro	Auxiliar de campo	Costa Grande	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
Mario Obed Vázquez Real	Auxiliar de campo	Costa Grande	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
Salomón Catalán Diego	Auxiliar de campo	Costa chica	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
Hernán Memije Flores	Auxiliar de campo	Acapulco	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela

Eder Julio Benavides Leyva	Auxiliar de campo	Costa chica	Picudo rojo de las palmas Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
Candelario Ortega Acosta	Profesional fitosanitario	Norte centro Montaña	Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela
Edgar Iván Castro Castro	Auxiliar de campo	Norte centro Montaña	Plagas reglamentadas del plátano Plagas reglamentadas de los cítricos, Plagas reglamentadas del Aguacate, Palomilla del tomate, Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Exploración, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo, Parcela centinela

5. Programación de actividades

5.1. Picudo rojo de las palmas (*Rynchophorus ferrugineus*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Ruta de trampeo	Rutas establecidas	Número	6	6											
	Trampas establecidas	Número	60	60											
	Revisiones	Número	2,820	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	180
Capacitación	Cursos técnico a	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10			1	1	1	1	1	1	1	1		
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por oasv	Numero	2		1				1						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

5.2. Plagas reglamentadas del plátano (*Ralstonia solanacearum* raza 2, *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4, *Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum* y Banano Bunchy Top Virus)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Áreas de exploración	Superficie Programada	Hectáreas	1,000	50	50	100	100	100	100	50	50	100	100	100	100
	Sitios Explorados	Numero	1000	50	50	100	100	100	100	50	50	100	100	100	100
Ruta de vigilancia	Rutas establecidas	Número	2	2											
	Puntos de vigilancias establecidos	Número	20	20											
	Revisiones	Número	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Capacitación	Cursos técnico ^a	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	2			1				1					

5.3. Plagas reglamentadas de los Cítricos; (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*, *Xanthomonas citri*, Citrus Leprosis Virus y *Guignardia citricarpa*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Áreas de exploración	Superficie programada	Hectáreas	950	50	75	75	100	100	50	50	50	100	100	100	100
	Sitios Explorados	Numero	950	50	75	75	100	100	50	50	50	100	100	100	100
Ruta de vigilancia	Rutas establecidas	Número	5	4			1								
	Puntos de vigilancias establecidos	Número	50	35			15								
	Revisiones programadas	Número	1110	70	70	70	100	100	100	100	100	100	100	100	100

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Parcelas centinelas	Parcelas establecidas	Número	16	16											
	Revisiones programadas	Número	384	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Capacitación	Cursos a técnico	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	4		1				1		1			1	

5.4. Complejos de Escarabajos Ambrosiales (*Xyleborus glabratus*- *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea sp.*- *Fusarium euwallaceae*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Áreas de exploración	Superficie Programada	Hectáreas	610	30	30	30	60	60	50	50	60	60	60	70	50
	Sitios Explorados	Numero	610	30	30	30	60	60	50	50	60	60	60	70	50
Rutas de vigilancia	Rutas Establecidas	Numero	2		2										
	Puntos de Vigilancia Establecidos	Numero	20		20										
	Revisiones	Numero	420		20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Ruta de Trampeo	Rutas Establecidas	Numero	4		2			2							
	Trampas Establecidas	Número	44		20			24							
	Revisiones	Número	1604		80	80	80	176	176	176	176	176	176	176	132
Capacitación	Cursos a Técnico	Número	1						1						
	Platicas a Productores	Número	10				1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por oasv	Numero	2	1					1						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

5.5. Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ruta de Trampeo	Rutas establecidas	Ruta	3	2			1								
	Trampas establecidas	Número	60	20			40								
	Revisiones	Número	2340	80	80	80	240	240	240	240	240	240	240	240	180
Capacitación	Cursos a técnico	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	3			1			1			1			
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	2			1		1		1		1			

5.6. Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Ruta de Trampeo	Rutas establecidas	Numero	3	1	2										
	Trampas establecidas	Número	30	10	20										
	Revisiones	Número	1310	20	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	90
Capacitación	Cursos a técnico	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	2	1			1			1			1		

5.7. Roya asiática de la soya (*Phakopsora pachyrhizi*)

ESTRATEGIA	ACCIÓN	U. DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Áreas de exploración	Superficie Programada	Hectáreas	1,800	20	50	100	100	200	100	100	230	100	300	300	200
	Sitios Explorados	Numero	1,800	20	50	100	100	200	100	100	230	100	300	300	200
Ruta de vigilancia	Rutas establecidas	Número	4			4									
	Puntos de vigilancias establecidos	Número	40			40									
	Revisiones programas	Número	800			80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
Parcelas centinelas	Parcelas establecidas	Número	8			8									
	Revisiones programadas	Número	312			32	32	32	32	32	32	32	32	32	24
Capacitación	Cursos a técnico	Número	1						1						
	Platicas a productores	Número	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	2					1				1			

Nota: las actividades se programaron acorde a la Fenología del cultivo en la entidad

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos Humanos

Concepto	Unidad de medida	Número de personas	Costo unitario	Inversión	Federal	Estatal
Profesional fitosanitario	Persona	2	13,500.00	324,000.00	324,000.00	
Auxiliar de campo	Persona	1	9,200.00	662,400.00	662,400.00	
Gratificación Profesional fitosanitario	Persona	2	13,500.00	27,000.00	27,000.00	
Gratificación Auxiliar de campo	Persona	6	9,200.00	55,200.00	55,200.00	
Coord. de Proyecto Fitosanitario	Persona	1	18,500.00	203,500.00	203,500.00	
Responsable de informática	Persona	1	14,000.00	14,000.00	14,000.00	
Responsable de capacitación y divulgación	Persona	1	10,500.00	10,500.00	10,500.00	
Auxiliar administrativo	Persona	4	10,000.00	40,000.00	40,000.00	
Auxiliar de informática	Persona	1	9,270.00	9,270.00	9,270.00	
Secretaria	Persona	1	6,600.00	6,600.00	6,600.00	
Total					1,352,470.00	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Inversión	Federal	Estatat
Trampa para picudo rojo	Pieza	30.00	30.00	900.00	900.00	
Feromona de picudo rojo de las palmas	Pieza	280.00	30.00	8,400.00	8,400.00	
Proplenglicol	Litros	50.00	150.00	7,500.00	7,500.00	
Material y equipo de muestreo	Lote	6.00	1,000.00	6,000.00	6,000.00	
combustible	Litros	27,292.00	14.00	382,088.00	382,088.00	
Llantas para vehículo	Unidad	36	2,000.00	72,000.00	72,000.00	
Botiquin	Unidad	1	1,590.00	1,590.00	1,590.00	
Atrayente para Euwallacea	Pieza	150	150.00	22,500.00	22,500.00	
Atrayente para Xyleborus	Pieza	150	200.00	30,000.00	30,000.00	
Trampas tipo Lindgren	Pieza	20	522.00	10,440.00	10,440.00	
Trampas tipo delta	Pieza	25	60.00	1,500.00	1,500.00	
Feromona de palomilla del tomate	Pieza	400	30.00	12,000.00	12,000.00	
Feromona gusano de la mazorca	Pieza	600	30.00	18,000.00	18,000.00	
Consumibles de computo	Lote	1	11,100.00	11,100.00	11,100.00	
Artículos de oficina	Lote	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	
Total					588,018.00	

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Inversión	Federal	Estatat
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicios	38	3,000.00	114,000.00	114,000.00	
Servicio de Smartphone	Servicios	90	800.00	72,000.00	72,000.00	
Seguros vehicular	Servicios	8	15,000.00	120,000.00	120,000.00	
Refrendo	Servicios	7	2,000.00	14,000.00	14,000.00	
Viáticos Nacionales	Servicios	35	1250	43,750.00	43,750.00	
Viáticos Nacionales	Servicios	35	1,250.00	43,750.00	43,750.00	
Paquetería	Servicios	52	250.00	13,000.00	13,000.00	
Mantenimiento de oficina	Servicios	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	
Mensajería y papelería	Servicios	20	100.00	2,000.00	2,000.00	
Peaje	Servicios	24	150.00	3,600.00	3,600.00	
Servicio de vigilancia	Servicios	3	7,500.00	22,500.00	22,500.00	
Total					452,600.00	

6.4 Fondo de Contingencias Fitosanitarias

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Inversión	Federal	Estatat
Contingencias Fitosanitarias	Programa	1	106,912.00	106,912.00	106,912.00	
Total					106,912.00	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

6.4 Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
Recursos Humanos	1,352,470	1,352,470	-
Recursos Materiales	588,018	588,018	-
Servicios	452,600	452,600	-
Fondo de contingencia	106,912	106,912	-
Total	2,500,000	2,500,000	-

7. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Área de exploración	$\frac{\text{Núm. de hectáreas exploradas}}{\text{Núm. de hectáreas programadas}} \times 100$	%
Rutas de vigilancia	$\frac{\text{Núm. de rutas de vigilancia establecidas}}{\text{Núm. de rutas de vigilancia programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de puntos instalados}}{\text{Núm. de puntos programados}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de revisiones de puntos de vigilancia}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$	%
Parcelas Centinelas	$\frac{\text{Núm. de parcelas centinela instaladas}}{\text{Núm. de parcelas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de revisiones de parcelas centinela}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$	%
Rutas de trampeo	$\frac{\text{Núm. de rutas de trampeo establecidas}}{\text{Núm. de rutas de trampeo programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de trampas instaladas}}{\text{Núm. de trampas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de trampas revisadas}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$	%

El presente Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*), plagas reglamentadas del plátano: moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* raza 2, mal de Panamá (*Fusarium oxysporum* f. sp. *cúbense* raza 4), marchitez bacteriana (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum* y cogollo racimoso (Banano Bunchy Top Virus); Plagas reglamentadas de los Cítricos: clorosis variegada (*Xylella fastidiosa* subsp. *Pauca*), Cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri*), leprosis (Citrus Leprosis Virus) y Mancha negra (*Guignardia citricarpa*); palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), complejos de escarabajos ambrosiales (*Xyleborus glabratus*- *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea* sp.- *Fusarium euwallaceae*), gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*) y roya asiática de la soya (*Phakospora pachyrhizi*), que incide en el Estado de Guerrero, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa Entidad, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

El Director General

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero

El Delegado Estatal

Ing. Carlos Alberto Hernández Sánchez

Por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado

El Subsecretario de Agricultura e Infraestructura Rural

Ing. Acacio Castro Serrano

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero

El Presidente del CESV

Ing. Jose David Luna Hernández

